

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-164586- -2	FECHA: 2013-07-31 11:55:35
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 3
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
OSCAR CORREA BARBOSA

Asunto: Radicación: 11-164586- -2
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 14044
 Folios: 3

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2010/055947				
Fecha de Presentación Internacional	03/05/2010				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N°11-164586-00000-0000	30/Noviembre/2011
Reivindicaciones:	Rad. N°11-164586-00000-0000	30/Noviembre/2011
Prioridad:	US 61/175,818	06/Mayo/2009
	US 61/176,511	08/Mayo/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Un método para aumentar el vigor y/o el rendimiento de plantas agrícolas bajo presión de patógeno esencialmente no existente”.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de desarrollar un método para aumentar el vigor y/o el rendimiento de plantas agrícolas.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método de aplicación de una composición que comprende una cepa de *Bacillus subtilis* y opcionalmente un compuesto activo (Rad. N°11-164586-00000-0000, Págs. 1 – 11).

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 01 N 063/004.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de la reivindicación 15 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

El método de la reivindicación 1 – 14 corresponden al uso de la composición que comprende una cepa de *Bacillus subtilis* y opcionalmente un compuesto activo. Es evidente que la llamada etapa de “tratan las plantas, los propágulos de las plantas... con una cantidad efectiva de la composición...” corresponde a la forma de usar la composición, aunque en su preámbulo se reclame como método. Se le aclara al solicitante que un método cuya única etapa corresponde a una aplicación, dicha aplicación es un uso.

Por lo tanto dicho método no es patentable de acuerdo con el artículo 14.

Además en los documentos WO98/50422, US2008/0194585, US20040241098 y US6167652 mencionan composiciones que comprenden una cepa de *Bacillus subtilis* y opcionalmente un compuesto activo, al igual que métodos donde se aplica la composición. Al igual otros documentos^{1,2,3,4} mencionan métodos donde el *Bacillus subtilis* ha sido empleado en un método de aplicación para regular el crecimiento de diferentes cultivos. Por lo tanto estos documentos afectarían la novedad y/o el nivel inventivo de la composición utilizada en el método reclamado.

También cabe resaltar que el “opcionalmente” precediendo una característica no es concisa, porque hace opcional a las características.

5. Conclusión

1 Roberts et Al. Evaluation of spray programs containing famoxadone plus cymoxanil, acibenzolar-S-methyl, and *Bacillus subtilis* compared to copper sprays for management of bacterial spot on tomato. Crop Protection, Elsevier science, vol 27, N°12

2 Syrový et AL. disease management tools for organic potato production. Canadian Journal of plant pathology, vol 31, No 1

3 Ngugi et AL. Effect of flower-applied serenade biofungicide (*Bacillus subtilis*) on pollination related variables in rabbiteye blueberry. Biological control, vol 33, N°1.

4 Herman et Al. Effects of plant growth-promoting rhizobacteria on bell pepper production and green peach aphid infestations in New York. Crop Protection, Elsevier science, vol 27, N° 6

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-08-06

Elaboró: Mayra Alejandra Quintero
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza